



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MCA/RSC/JGC/MDS/PVY/LGU/lgu

ORD. N° 02432

ANT. : Solicitud de transparencia AO029T0000247

MAT. : Responde Solicitudes de transparencia

LOS ANGELES, 10 NOV. 2017

**DE: DIRECTORA SERVICIO DE SALUD BIOBÍO**

**A: SEÑORA CAMILA FIGUEROA**  
**camila.marcela.figueroa@gmail.com**

Junto con saludar, informar que hemos recibido su solicitud de transparencia, folio AO029T0000247, en la cual solicita lo siguiente: "Número de médicos extranjeros y chilenos que ejercen su profesión en el servicio de salud pública a nivel general, y separados por los centros de atención primaria y en los hospitales".

la información solicitada.

En relación a su requerimiento, adjunto envío planillas con

Sin otro particular le saluda atentamente,



  
**DRA. MARTA CARO ANDÍA**  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO DE SALUD BIOBÍO**

**De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.**

Ord. N° 389/09.11.2017

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada

**C.c.:**

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Servicio de Salud Bío-bío con fecha 11/10/2017 con el N°: AO029T0000247. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [camila.marcela.figueroa@gmail.com](mailto:camila.marcela.figueroa@gmail.com)

La fecha de entrega de la respuesta es el 10/11/2017 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Servicio de Salud Bío-bío podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el [siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO029T0000247 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	<a href="mailto:camila.marcela.figueroa@gmail.com">camila.marcela.figueroa@gmail.com</a>
Solicitud	Solicito información sobre lo siguiente: -Numero de médicos extranjeros y chilenos que ejercen su Profesión en el servicio de salud público a nivel general, y separados por lo centros de atención primaria y en los hospitales
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Camila
Apellido Paterno	Figueroa
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	

MÉDICOS ATENCIÓN PRIMARIA		
COMUNA	NAC. CHILENA	NAC. EXTRANJERA
Alto_Biobio		1
Antuco	1	0
Cabrero	12	7
Laja	1	0
Los_angeles	28	30
Mulchen	1	0
Negrete	4	0
Quilleco	1	0
Santa_Barbara	1	1
Tucapel	1	1
Yumbel	1	2
TOTAL	51	42

N° MÉDICOS HOSPITALES		
ESTABLECIMIENTO	NAC. CHILENA	NAC. EXTRANJERA
COMPLEJO ASISTENCIAL VRR	228	29
HFYC SANTA BARBARA	8	2
HFYC NACIMIENTO	10	1
HFYC LAJA	10	0
HFYC MULCHEN	12	0
HFYC YUMBEL	8	1
HFYC HUEPIL	8	0
TOTAL	284	33

